

Boletín internacional de Unión Profesional #66 /30 de abril del 2015

DÍA INTERNACIONAL SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO - UP

Una cultura de prevención en materia de seguridad y salud en el trabajo implica el respeto del derecho a un ambiente de trabajo seguro y saludable a todos los niveles.

Todo profesional, precisamente porque elige serlo, se enfrenta conscientemente a un contexto, es decir, decide correr unos riesgos; riesgos que pueden influir en la buena práctica profesional. Pero, cómo influye el entorno laboral a la hora de tomar decisiones. ¿Pueden equilibrarse escenario y buena práctica profesional? En el [Día Mundial de la Seguridad y la Salud en el Trabajo](#), el lema de la actual edición nos insta a construir una cultura de la prevención desde una perspectiva holística, que implique a todas las instituciones, así como a empleadores y trabajadores. ¿Cómo asegurar un ámbito de trabajo seguro y saludable? A través de una lógica de la responsabilidad; a través de un sistema de derechos y deberes enfocados en el principio de la prevención. La Organización Internacional del Trabajo (OIT), promotora del [Día Mundial de la Seguridad y la](#)



[Salud](#), aspira a concienciar a nivel internacional sobre la magnitud de esta problemática, que se traduce en lesiones, enfermedades y muertes relacionadas con la práctica profesional.

La semana después de que el Gobierno haya aprobado [su nueva Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2015-2020](#), en coherencia con la Estrategia Europea que establece las líneas de actuación que deben cumplir los Estados Miembros de la UE, [desde Unión Profesional abogamos por una especial atención](#) en la prevención de enfermedades profesionales, así como por alentar, desde los colegios profesionales, a la elaboración de guías, campañas de concienciación, materiales; en definitiva, sumarse a la contribución de una cultura de la prevención que ayude a reducir los riesgos en el ámbito de la seguridad y la salud inherentes al ejercicio profesional.

SESIÓN ASUNTOS INTERNACIONALES UNIÓN PROFESIONAL

El 30 de abril se celebró la sesión de asuntos internacionales de Unión Profesional. Durante el encuentro, se pusieron en común y debatieron aspectos relacionados con la transposición de la Directiva 2013/55 de modernización de la Directiva 2005/36 de reconocimiento de cualificaciones profesionales, con especial atención a los marcos comunes de formación y

al proceso de evaluación de las profesiones reguladas que está desarrollándose en toda la Unión Europea. Asimismo, la reunión versó sobre las últimas novedades y proyectos del Consejo Europeo de las Profesiones Liberales y de la Unión Mundial de las Profesiones Liberales y de la próxima revisión de la Directiva 2006 /123 de servicios en el mercado interior.

LOS VALORES COMUNES DE LAS PROFESIONES LIBERALES EN LA UNIÓN EUROPEA



Un factor importante de identificación de una profesión es la disposición de los profesionales individuales a cumplir con los estándares éticos y profesionales, más allá de unos requisitos mínimos legales. Resulta claro que, cuando las actividades profesionales se prestan con carácter transfronterizo, son las normas profesionales del Estado miembro de acogida, ligadas a las cualificaciones profesionales (particularmente aquellas vinculadas a la seguridad y a la protección del consumidor), las que priman. Dado que los códigos de conducta pueden diferir de un Estado miembro a otro, desde el [Consejo Europeo de las Profesiones Liberales \(CEPLIS\)](#) se lleva trabajando desde hace más de una década en los Valores Comunes de las Profesiones Liberales de la Unión Europea. ([Descarga documento](#)).

La Comisión Europea destaca la importancia de los códigos de conducta a nivel europeo en distintas Directivas e informes, cuyo objetivo no es otro que garantizar que se pueda ejercer la profesión de forma independiente y protegiendo la imparcialidad de las reglas de conducta profesional. Conscientes de ello, el Consejo Europeo de las Profesiones Liberales ha procedido a la revisión de los valores comunes de CEPLIS, teniendo en cuenta la continua integración de la Unión Europea, la creciente frecuencia de actividades transfronterizas por profesionales liberales dentro de la UE y el impacto de los progresos sobre la práctica profesional.

[Tal y como relata en Profesionales 153 John Fish](#), secretario de la Asociación Interprofesional Irlandesa y presidente del Grupo de Trabajo de CEPLIS sobre 'Valores Comunes', estos "son una serie de recomendaciones destinadas a ayudar a las autoridades competentes en el desarrollo de Códigos

Nacionales de Conducta". El desarrollo continuado de actividades transfronterizas, en especial el ligado a las directivas europeas sobre reconocimiento de cualificaciones profesionales, han propiciado esta revisión. Asimismo, "se reconoce que algunas de estas recomendaciones pueden no ser enteramente apropiadas o relevantes para todas las profesiones". El objetivo de esta iniciativa es reducir las diferencias en los códigos aplicables en cada Estado miembro.

Como apunta el prólogo, "las actividades de los profesionales liberales comprenden tareas intelectuales para cuyo adecuado cumplimiento se requiere un elevado nivel de conocimiento legal, técnico y a veces científico. Los conocimientos necesarios se adquieren por la realización de estudios conducentes a un título o diploma de educación superior y/o la concesión de un título profesional reconocido. En algunos casos, puede haber requisitos adicionales que conduzcan al registro en un organismo regulador antes de que se permita la práctica profesional. El profesional liberal, entonces, queda sujeto al código de conducta aplicable a esa profesión elaborado por el organismo profesional adecuado con un enfoque en los intereses de aquellos que se valen de las actividades profesionales. Ese profesional es consciente de que contravenir las disposiciones del código puede llevar a sanciones disciplinarias. Los clientes y los pacientes deben tener confianza en que una presunta contravención de las disposiciones de los códigos de conducta será tratada seriamente por el organismo profesional en cuestión y, si así queda demostrado, se traducirá en medidas proporcionales a la gravedad de la infracción realizada".

CEPLIS considera que los Valores Comunes han asistido y continuarán asistiendo a las profesiones liberales, a los clientes y pacientes y, por consiguiente, recomienda la inclusión de los siguientes valores equivalentes en los códigos nacionales de conducta:

1. Confidencialidad

2. Participación en el Desarrollo Profesional Continuo

3. Independencia e Imparcialidad

4. Conflictos de Interés (Códigos de Conducta)

5. Honestidad e Integridad

6. Supervisión del personal de apoyo

7. Cumplimiento con los Códigos de Conducta y Práctica

8. Seguro de responsabilidad civil profesional

9. Conflicto con las creencias morales o religiosas

10. Informaciones relevantes a clientes y pacientes

11. Controversias

12. Asunción de responsabilidad

13. Actividades multi-disciplinarias

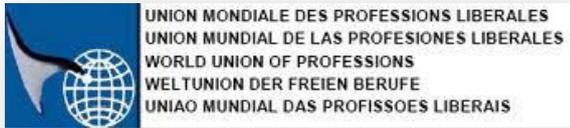
14. Habilidades lingüísticas

15. Comunicaciones

16. Formación en estándares éticos

17. Buen Gobierno

REUNIÓN DEL BURÓ EJECUTIVO DE LA UMPL EN PARÍS



El 30 de marzo [se reunió en París el Buró Ejecutivo de la Unión Mundial de Profesionales Liberales](#) (UMPL), al que asistió Unión Profesional, para avanzar en su misión de proyectar la identidad de las profesiones liberales como categoría reconocida en todos los países y sociedades. El Presidente de la UMPL, Eric Thiry, hizo observar la labor realizada desde la pasada Asamblea General que tuvo lugar el 17 de noviembre de 2014, destacando la asunción de los valores comunes del ejercicio profesional y los preparativos para la intervención en la próxima Conferencia de la [Organización Internacional del Trabajo](#), que tendrá lugar en junio de 2015. En este encuentro se subrayó la actual tendencia de los jóvenes profesionales a una inclinación por un empleo público o privado más que al emprendimiento, y aunque es también ejercicio liberal de una profesión el trabajo por cuenta ajena en cuanto a la independencia de criterio profesional que debe respetarse, cierto es que los empleadores no siempre tienen esta concepción. Señaló Thiry y otros representantes de otros países que se percibe en torno a un 90% los jóvenes profesionales que prefieren un empleo por cuenta ajena; analizando las causas de este fenómeno, podrán encontrarse razones de economía global y de confort en las relaciones entre profesional y

cliente. Algunos países y la propia Comisión Europea ha abordado el emprendimiento en las profesiones liberales como una acción dentro de la estrategia contra el desempleo y en especial, el juvenil. Se advirtió también el problema del trabajo en precario y la necesidad de acudir al empleo digno.

Próxima Asamblea General en Túnez

En cuanto a la próxima Asamblea General, se determinó su celebración en Túnez en octubre de 2015, acto al que están llamadas todas las organizaciones profesionales y los estudios, gabinetes, consultas y despachos de los países para tener un encuentro que produzca el mayor conocimiento de las inquietudes profesionales y su identidad, lo que siempre es necesario para consolidar esta categoría como operador social en todos los países y culturas. Asimismo, se informó sobre las prioridades europeas en Latinoamérica y en los países árabes.

Está previsto que próximamente se forme la Unión Africana de Profesionales Liberales que reunirá a diferentes organizaciones profesionales de diferentes países. Se analizó un plan de evaluación de la situación de las profesiones en los países árabes bajo los parámetros de: profesiones existentes, organización profesional, acceso a los servicios profesionales por los ciudadanos en un esquema de derechos fundamentales, relación entre los ciudadanos y los profesionales bajo la perspectiva de la declaración universal de los Derechos Humanos.

ENTORNO INTERNACIONAL

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

Faltaban tres años para que se consumiera el tiempo límite a la hora de cumplir los [Objetivos de Desarrollo del Milenio](#) (ODM), cuando [las profesiones debatieron en CONAMA 2012](#) sobre su entonces presente y el futuro de estas metas internacionales. Muchas fueron las aportaciones, desde sectores como el jurídico con la [Fundación Abogacía](#), el social, con el [Consejo General de Trabajadores Sociales](#), el científico, con [Geólogos del Mundo...](#)



>> Sigue leyendo en [El Blog de las Profesiones](#)

TRATADO DE LIBRE COMERCIO UE-EE-UU

734 actos de protesta distribuidos en 46 países. Hablamos del [Día de Acción Global contra el TTIP](#) celebrado el 18 de abril, un evento que mostró la elevada temperatura del termómetro social ante unas negociaciones sobre comercio iniciadas a mediados del 2013 entre EE.UU. y la UE y que, como denunciaron los asistentes, pueden poner en peligro la mayoría de derechos sociales, laborales y medioambientales adquiridos con esfuerzo en las últimas décadas.



**Carlyle no tenía
R A Z Ó N**

La fecha de la jornada no ha sido casual, ya que este lunes se da el pistoletazo de salida a la [novena ronda negociadora](#) que tendrá lugar en Nueva York hasta el día 24; si bien, no se abordarán asuntos como los servicios, relaciones laborales o el área medioambiental, asuntos sobre los que se presentarán nuevos borradores en el mes de julio, cuando llegue la décima ronda, según acordaron Dan Mullaney, el jefe negociador por los EE.UU. y su homólogo por la UE, García Bercero. Una postura que concuerda con las declaraciones realizadas en Madrid el 6 de marzo por Cecilia Malmström, comisaria de Comercio de la CE, donde sostuvo que las conversaciones sobre las

materias sensibles llegarán en el mes de septiembre y que «lo ideal» sería rubricar el acuerdo dentro de la presente legislatura de Obama.

Entre esos asuntos de especial sensibilidad se encontraría la propuesta de creación de un [órgano de cooperación regulatoria que surgió de la última ronda negociadora](#) en febrero y cuyo cometido sería establecer las prioridades regulatorias sobre determinados sectores, ofrecer soluciones en caso de conflictos y vigilar la evolución del Tratado.

En este sentido, Unión Profesional sigue de cerca la evolución de las negociaciones desde su comienzo en la medida en que puedan afectar al ejercicio de los profesionales y los derechos ciudadanos. Por ello, en esta ocasión, la recién publicada [revista Profesiones 154](#) recoge la opinión y preocupación de cuatro presidentes de consejos de colegios sobre este asunto en la sección [La Visión Profesional](#).

[>>Sigue leyendo en el Blog Carlyle no tenía razón](#)

INSTITUCIONES COMUNITARIAS

COMISIÓN EUROPEA: DERECHOS HUMANOS Y DEMOCRACIA

La Comisión Europea y la Alta Representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, Federica Mogherini, han adoptado este mes una Comunicación conjunta sobre un [Plan de Acción de la UE sobre Derechos humanos y Democracia](#), que abarcará el período 2015-2019.

El Plan de Acción propuesto aborda ámbitos fundamentales de la política en materia de derechos humanos y se centra en las prioridades que requieren un compromiso reforzado, aprovechando los logros del anterior Plan de Acción (2012-2014).

El Plan de Acción Conjunto señala las siguientes cinco áreas estratégicas de actuación:

- Reforzar el papel de los actores locales.
- Dar una respuesta a los principales retos en materia de derechos humanos.
- Asegurar un enfoque general en materia de derechos humanos para los conflictos y las crisis.
- Promover una mayor coherencia y uniformidad en las políticas.
- Profundizar en la cultura de la eficacia y la obtención de resultados en materia de derechos humanos y democracia.



SIGUIENDO LA AGENDA PARA UNA EUROPA DIGITAL

CAMPAÑA 2.0: APOYA EL MERCADO ÚNICO DIGITAL

“Let's get digital with European
#DigitalSingleMarket <http://thndr.it/1NqDGdW>”



Digital Agenda EU

EMBED
</>

Unión Profesional ya se ha unido a la campaña de apoyo del Digital Single Market. Solo tienes que darle [a un click](#) y moverlo por tus redes sociales.

INTERÉS DOCUMENTAL

LA NECESARIA REGULACIÓN DE LAS PROFESIONES EN MÉXICO.

Artículo de José Ramón Cossío, Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, México en la Revista Profesiones

[>>Ver enlace](#)

ENLACES DE INTERÉS

<http://www.ceplis.org/>

<http://www.umpl.com/>

<http://europa.eu/>

<http://www.europarl.eu/>

<http://ec.europa.eu/>

**RedAbogacía**
PATROCINADOR ABOGACÍA ESPAÑOLA

Boletín de información internacional sobre servicios profesionales
Departamento de Relaciones Internacionales de Unión Profesional -
internacional@unionprofesional.com
C/ Lagasca 50, 3ºB - 28001 Madrid (España) Tel: (+34) 91 578 42 38/39 Fax:
(+34) 91 575 86 83

